

|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION:<br><b>Notificación PLE-30/04/2026-4</b>                                                                            | IDENTIFICADORES                                                                                                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 100px; height: 1em;"></span><br><b>Página 1 de 3</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/04/2026 13:47 |
|                                                                                                                                                                   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/04/2026 13:47                                                                                                 |



SEC22 - v. 1.0

**COMUNICACIÓN  
DE  
CONVOCATORIA**

*Unidad gestora:* SECRETARÍA GENERAL  
*Expediente de sesión n.º:* PLE-30/04/2026-4

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Pleno que a continuación se transcribe:

**Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 30 de abril de 2026**

Mediante Acuerdo de Pleno 89/2023, de 4 agosto, se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán el último jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

- 1.ª Las sesiones plenarias ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente del mismo mes, si existiera. En caso contrario, se celebrarán durante dicho mes en la fecha y hora que determine su convocatoria.
- 2.ª Las sesiones plenarias ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán durante dichos meses en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.

A la vista de la relación de expedientes conclusos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto**

**R E S U E L V O:**

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el jueves, 30 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION:<br><b>Notificación PLE-30/04/2026-4</b>                                                                            | IDENTIFICADORES                                                                                                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 100px; height: 1em;"></span><br><b>Página 2 de 3</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/04/2026 13:47 |
|                                                                                                                                                                   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/04/2026 13:47                                                                                                 |



En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

#### PARTE RESOLUTIVA

- 1/ **44/2026.-** Ejercicio de acciones judiciales mediante la presentación de recurso de casación ante el Tribunal Supremo frente a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid 287/2026, de 30 de marzo [6677/2026].
- 2/ **45/2026.-** Asuntos urgentes, en su caso.

#### PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

##### DACIONES DE CUENTA

- 3/ **46/2026.-** Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 23 de marzo y el 26 de abril de 2026.
- 4/ **47/2026.-** Dación de cuenta del decreto número 3553/2026, de 14 de abril, de delegación de la Presidencia efectiva de la Comisión Especial de Fondos Europeos [12997/2023].
- 5/ **48/2026.-** Dación de cuenta del decreto número 3894/2026, de 23 de abril, de aprobación del cierre y liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto y los estados financieros de la empresa pública municipal de servicios ASERPINTO, SAU, correspondientes al ejercicio de 2025 [11457/2026].
- 6/ **49/2026.-** Dación de cuenta de la sentencia número 287/2026, de 30 de marzo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con la aprobación definitiva del Reglamento de modificación parcial del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto [6677/2026].

##### MOCIONES

- 7/ **50/2026.-** Moción de los Grupos Municipales del Partido Popular y Pinto Avanza en apoyo al servicio PIMER-Protección Civil y a sus trabajadores [6707/2026].
- 8/ **51/2026.-** Moción de los Grupos Municipales Socialista de Pinto y Unidas Pinto–Podemos en defensa de la infancia y contra la criminalización de menores por su origen [11511/2026].

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION:<br><b>Notificación PLE-30/04/2026-4</b>                                                                            | IDENTIFICADORES                                                                                                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <span style="background-color: #cccccc; display: inline-block; width: 100px; height: 1em;"></span><br><b>Página 3 de 3</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/04/2026 13:47 |
|                                                                                                                                                                   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/04/2026 13:47                                                                                                 |



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN  
DE  
CONVOCATORIA

**9/ 52/2026.-** Moción del Grupo Municipal Más Madrid Pinto para la elaboración de un Plan Estratégico Municipal y la actualización del Plan General de Ordenación Urbana [6706/2026].

**10/ 53/2026.-** Moción del Grupo Municipal Vox Pinto relativa a la apertura de un centro de acogida de menores extranjeros no acompañados en nuestro municipio y a la necesidad de información, coordinación y verificación del cumplimiento normativo [6704/2026].

**11/ 54/2026.-** Mociones urgentes, en su caso.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede optar entre presentar:

a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes. Transcurrido un mes sin que se le haya notificado la resolución del recurso, podrá entenderlo desestimado.

b) directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se produzca su desestimación por silencio.

Puede asimismo ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que le comunica el Vicesecretario que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>